

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 26
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En Curacaví, a 14 de septiembre de 2015, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo el Administrador Municipal don Juan Ricardo Garrido Lizana. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Lidia Araos Henríquez, Cristian Galdames Santibañez, Sandra Ponce Baeza, Paul Alvarado Muñoz, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de agosto de 2015.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2015.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de agosto de 2015.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2015.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de agosto de 2015.

ACUERDO N° 152/09/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2015.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2015.

ACUERDO N° 153/09/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2015.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

- 1.- Informa las actividades que se realizaron este fin de semana. Se pintaron nuevamente las fachadas de la Avenida Ambrosio O'Higgins, se terminó de plantar árboles en el sector camino Challaco – Lo Águila y además se apoyó a la junta de vecinos de La Viña por un tema de limpieza.
- 2.- Respecto a algunas dudas que tenía el concejal Alvarado en la sesión pasada quiere responder:

Respecto al tema de la instalación de los contenedores nuevos especialmente en zonas rurales, pasa por tener radier que ya están de acuerdo con los distintos dirigentes para poder construirlos porque tienen que quedar firmes y además deben quedar en lugares adecuados para que pueda llegar el camión. En el sector urbano probablemente van a hacer algunos cambios debido a la contingencia del 11 de septiembre se debieron sacar los contenedores, probablemente ahora van a reponer algunos contenedores por nuevos.

Respecto al desfile de Fiestas Patrias, entiende que se les adjuntó la invitación en sus carpetas. El Te Deum será el 18 de septiembre a las 09,30, después está la ceremonia en la plaza salvo que llueva.

Respecto a la licitación de las aéreas verdes, las bases se subieron y ahora hay que esperar que siga el proceso.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si al final hubo algún acuerdo con la empresa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, solo se corrieron un poco los plazos. Ellos dijeron que iban a postular y hay que esperar ver la oferta que presenten. En las bases se dejaron mas o menos los mismos incentivos que se hizo en la administración anterior para que las personas que estaban trabajando tengan la primera prioridad para continuar, también con ciertas condiciones para los trabajadores que eran bastantes importantes.

3.- Informa que comenzó a circular el vehículo de seguridad ciudadana, ha estado recorriendo distintos lugares coordinado con Carabineros para hacer patrullajes sin estar chocando entre donde esta Carabineros y este vehículo.

4.- Respecto del 11 de septiembre fue bastante tranquilo, incluso Carabineros pudo tomar detenido a una banda que andaba con armamento, decomisaron bastante armamento, esto no tenía nada que ver con el 11 de septiembre, solo que estas personas eligieron mal el día para salir porque habían muchos Carabineros en la calle, estas personas pasaron a control de detención.

Hubo un plan de contingencia previo, se coordinaron con Carabineros, con Bomberos, Hospital y la CGE.

CORRESPONDENCIA:

Sanción memorándum N° 375 de fecha 07 de septiembre de 2015 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 06, área municipal.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene dudas en ambas modificaciones por el mismo concepto, por ejemplo, en la modificación de educación hay una cuenta que dice "saldo de caja", se imagina que es "saldo inicial de caja", es un pequeño remanente, \$ 53.000.-, pero no lo ve reflejado como mayores ingresos y es lo mismo que aparece después en la otra modificación. Hay un presupuesto que se imagina que todavía es vigente, y no ve por qué se coloca como mayor ingreso.

En el caso de la modificación de educación, dice \$ 53.700.-, para reincorporar saldo del programa FAGEM para devolverlo, estamos hablando de la cuenta 115.15.01. Hasta donde tiene entendido y viendo el balance presupuestario, que es donde se reflejan los mayores ingresos y también los déficit presupuestarios que puedan tener en el presupuesto, aparece que tenían un presupuesto inicial de 20 millones y actualmente es de 640 millones y fracción, y se han percibido 640 millones, no sabe dónde está el aumento de ingreso. Es lo mismo que pasa en la otra modificación, que es más compleja porque están hablando de 99 millones de pesos. Pregunta ¿cómo se refleja un mayor ingreso en el presupuesto?

Quiere dar otro ejemplo, en la cuenta "otros ingresos" de la misma modificación de educación, donde se les pide aumentar el ítem 115.08.99.999.004, si van a esa cuenta, aparece "otros ingresos" y ahí claramente aparece un saldo negativo, por lo tanto no lo tenían, de M\$ 6.733.-, que es un poco mas, y aparece un saldo presupuestario como negativo y eso le da a entender que efectivamente hay un mayor ingreso y es por eso lo incorporaron al presupuesto como mayor ingreso, no tiene problemas en eso.

El otro dice 115.05 que es un proyecto del plan de equipamiento, si bien es cierto no está ingresado al presupuesto, entiende que con el oficio que se les envía del decreto exento N° 1005 del 27 de octubre, el Ministro y la Subsecretaria de Educación les dice que viene un proyecto, está el convenio, donde se les va a transferir los recursos que aparecen en este presupuesto y la idea es incorporarlos al presupuestos, los 141 millones y fracción. Obviamente tampoco tiene problemas con eso, de echo fue un acuerdo desde hace mucho tiempo de este concejo que cuando tenían esa certeza que el Gobierno o algún Ministerio les dice que vienen platas, está el convenio que lo afirma, por supuesto que lo incorporaron al presupuesto rápidamente para avanzar, y esa es una duda que quiere plantear y ojala se pueda resolver, ¿cómo se incorporan los saldos de caja, estos mayores ingresos por saldos de caja si todavía el presupuesto es el mismo que tienen desde hace un tiempo?.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el saldo de caja presupuestariamente es imposible incluirlo mientras no se reconozca. Cuando se hace el presupuesto se hace el año anterior y dado que se hace el año anterior cuando se presupuesta se hace un cálculo con mas o menos fundamento, pero es un cálculo de cuánto finalmente es lo que se va a tener en saldo inicial al 1º de enero. Esos montos puede que sean mas o menos pero es un monto que queda fijado por lo tanto esa cuenta no se puede tocar salvo que al final uno se haya dado cuenta que el saldo inicial efectivamente es superior, pero eso lo tienen que incorporar al presupuesto, es imposible reconocerlo sino está presupuestado porque sino tendrían que ponerlo en una cuenta negativa.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cómo se pasa de los veinte millones inicial a los 640 millones vigentes. Es ahí donde tiene la duda, pregunta si en algún momento se hizo esa modificación porque no recuerda haber incorporado tanta plata al saldo inicial de caja.

SEÑOR ALCALDE: Señala que estos son fondos de PADEM, FAGEM, que quedaron por ejecutar, todas las modificaciones en que se incorporaron proyectos era porque habían llegado los recursos el año pasado, que están en proceso de licitación y que este año había que ejecutar, entonces había que reconocerlo nuevamente en el presupuesto. A diferencia del saldo inicial, que es un monto fijo, esto es algo que se va desarrollando durante el año, entonces puede ser que hayan presupuestado menos y que tengan mayores ingresos ahí, pero después, a fin de año, se hace una modificación general para ajustar las cuentas.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que en la modificación de educación es bastante, pero le preocupa la otra modificación cuando están hablando de 39 millones, es como lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cómo pueden acreditar que el saldo que había en la cuenta el día 1º de enero era superior a lo que se había presupuestado si ya están con el año avanzando?.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si está percibida esa plata.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí porque es plata que quedó pendiente del año pasado. El año pasado tuvieron un comportamiento en los ingresos muy bueno, incluso se tuvo que hacer varias veces aumento por mayores ingresos.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si está percibida porque a lo mejor es una cosa mas bien técnica, si le incorporaron 99 millones significa que estos 204 millones son los 204 mas los 99 millones que ya están?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que incluso es un poco mas porque de hecho van a tener que hacer una modificación presupuestaria adicional para el tema del camión de la basura, esa plata también está.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es lo que quiere aclarar porque finalmente resuelve el dilema, ¿esos 99 millones ya están dentro de los 204 millones que finalmente es el percibido este año?, que aclara que es la modificación municipal, tenían un presupuesto vigente de 140 y de acuerdo a lo que se les plantea aquí tienen 204 millones.

SEÑOR ALCALDE: Cree que son adicionales los 204 millones porque aquí le metieron, por ejemplo, saldo inicial de reembolsos de los PMU. Cuando se desglosa esa cuenta de saldo inicial aparece que son saldos iniciales por reembolsos, salvos iniciales porque estaban en la caja, saldos iniciales por varios conceptos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en este caso no debiera estar aquí.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que como no es algo que se vaya desarrollando en el tiempo, es una cuenta que se va reconociendo, incluso como no lo han reconocido cien por ciento en el presupuesto porque es algo que quedó fijado el día uno, no es algo que se vaya desarrollando en el tiempo. Podrían reconocerlo ahí pero no tiene mucho sentido porque son platas que ya están desde el día uno

CONCEJAL GALDAMES: Entiende eso pero lo quiere aclarar porque estuvo revisando jurisprudencias de la Contraloría respecto de los ingresos que deben ser efectivamente percibidos para poder reconocerlos como mayores ingresos, entonces si están dentro de estos 204 millones no sería un mayor ingreso porque ya están reconocidos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, están sobre esos 204 millones.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por qué entonces el percibido coincide con el presupuesto vigente?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el percibido presupuestariamente es a medida que se vaya ejecutando durante el año, esto es algo que formalmente no ha ingresado al presupuesto porque es plata, por decirlo de alguna forma, que sobró del año pasado. Lo que tendrían que hacer es incorporar eso y ahí sí que inflarían el presupuesto, es por eso que lo van reconociendo en la medida que lo van usando.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que esa es la pregunta, si hoy día aprueban los 99 millones de pesos y los 53 mil pesos que aparecen en la modificación, ¿se va a mantener ese presupuesto vigente?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, va a aumentar.

CONCEJAL GALDAMES: Replica que le dijo que ya está reconocido.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está reconocido en el presupuesto porque presupuestariamente no son ingresos que se van percibiendo durante el año, son ingresos que ya estaban desde antes. Presupuestariamente esa plata no ha ingresado, esa plata al 31 de diciembre estaba en caja.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por qué no le aparece como saldo negativo?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es porque no lo han ingresado por lo mismo, porque no es plata que han ido percibiendo durante el año, es plata que el día uno ya estaba y que tuvieron un saldo inicial muy superior al que habían calculado originalmente. Lo mismo pasó con los PMU.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta en qué momento se va a ingresar esa plata.

SEÑOR ALCALDE: Responde que con estas modificaciones presupuestarias y es por eso que se están trayendo, además que por un tema de tiempos de contabilidad esa plata tampoco la tenían depurada hasta hace no mucho tiempo porque para poder determinar cuánto corresponde a saldo inicial de caja no es algo que se tenga al 2 de enero, de hecho, el 31 de enero hay muchos decretos de pago que se obligan el 31 de diciembre pero que se terminan pagando en enero e incluso en febrero, incluso ahí va a depender del momento en que se haga el cheque, presupuestariamente sigue siendo plata del año anterior porque quedó obligado el año anterior y ahí se tiene que ir ajustando.

Recién a mediados de febrero ya tienen más cerrado el año anterior del punto de vista pagos porque se va obligando antes y se va pagando después.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que tiene esa duda, le gustaría quedar totalmente claro para definir su votación porque igual es plata importante. Le gustaría poder contar con la asesoría del Encargado de Control o Finanzas para que les pueda aclarar bien el tema.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia de la Encargada de Control.

CONCEJALA ARAOS: Señala que también quiere que le puedan aclarar, pregunta de dónde vienen esos 99 millones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que del saldo inicial de caja, es lo que ha estado diciendo todo este tiempo. Si ven la ejecución presupuestaria en lo que es ingresos estuvieron muy por sobre lo presupuestado. Se comportó bastante bien, prácticamente tuvieron que suplementar las cuentas de ingreso varias veces, incluso a mediados de año ya tenían cuentas que estaban pasadas, entonces del punto de vista de gastos obviamente el gasto no iba a la par porque tenían un gasto presupuestado.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que lo aprueba porque está satisfecho con el informe bien acabado que hizo el alcalde y la experticia del Secpla.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que salvo que no lo haya estudiado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que cada uno puede dar su opinión libremente.

** Se integra al concejo la señora Julia Álvarez, Encargada de Control Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que están preguntando por qué no está en el presupuesto el saldo inicial de caja y les está respondiendo que la diferencia es que el saldo inicial de caja está desde el día uno entonces es un número que ya queda cerrado y que después se va depurando la cuenta, en cambio los mayores ingresos que pueden tener durante el año como cualquier otra cuenta que se va percibiendo durante ese mismo año presupuestario, van llevando la cuenta más fácil de determinarlo.

Le estaban preguntando dónde está esa plata y les está diciendo que en caja pero no está en el presupuesto.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Explica que para este año el saldo inicial de caja, fue un monto considerable que superó la estimación que estaba presupuestada para el año 2015, por lo tanto, se debió depurar este monto para tener la certeza que efectivamente correspondía a saldo inicial de fondos propios, es decir, que no incluía ningún recurso externo. Como por ejemplo fondos PMU o PMB, que transfiere SUBDERE. Las remesas las deposita por lo general en una sola cuenta corriente, entonces es necesario tener de la fuente de financiamiento para transferir a la cta. cte. correspondiente. Al 31 de diciembre, el nivel central transfiere todos los saldos de recursos, que deben ser ingresados en las cuentas corrientes municipales (Fondos Ordinarios, Fondos PMB y Fondos PMU). La tardanza en la presentación y determinación del saldo inicial de libre disposición estuvo dada por las razones anteriores. Cabe mencionar que es primer año que el municipio cierra su año contable con tanto saldo de caja.

El saldo inicial de caja para el año 2015 fue de M\$ 140.000.-, se debe tener en cuenta que el presupuesto se presenta en el mes de octubre del año anterior, por lo tanto, a esa fecha no se tiene conocimiento del saldo al cierre del año. El Presupuesto Municipal 2015, a la fecha ha tenido modificaciones alcanzando a esta fecha un monto de 204 millones, donde casi todos son fondos externos y Mejoramiento de la Gestión. Ahora con esta modificación se están incorporando al saldo inicial 99 millones de libre disposición.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que esa era la pregunta que estaba haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que era lo que les estaba diciendo todo el tiempo.

CONCEJALA ARAOS: Señala que es diferente a como lo explica la Encargada de Control, igual habían dudas.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si esa plata no queda, porque aunque esté en caja no aparece en ninguna parte reflejada en el presupuesto.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL. Responde que no está en el informe presupuestario, porque recién se solicita su reconocimiento en el presupuesto 2015.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que en este caso fue de 140 millones para poder proyectar para el próximo año.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Indica que sí. El saldo inicial fue superior a lo estimado, las razones son las expuestas anteriormente.

Con el análisis realizado se pudo determinar que el mayor saldo inicial, se generó por mayores ingresos, algunas partidas de gastos con menor ejecución.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que por lo tanto estos 99 millones de pesos que les piden ahora no están dentro de estos 204 millones, es ingreso extra.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Responde que sí y es por eso que lo están solicitando incorporar al presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta que entonces esto es totalmente legal y no habría ningún problema con eso ?

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Responde que no hay ningún problema legal. Porque, los saldos están disponibles en caja.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Agradecen la explicación.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si aprueban la modificación presupuestaria.

ACUERDO N° 154/09/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6, ÁREA EDUCACIÓN, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO N° 375 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

Sanción memorándum N° 376 de fecha 07 de septiembre de 2015 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 11, área municipal.

ACUERDO N° 155/09/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 376 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S), CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

Solicitud de subvención municipal de doña Rebeca Gormaz N., Secretaria del Club Adulto Mayor "Armonía Otoñal", que solicita un monto de \$ 400.000.- para el año 2015.

CONCEJAL ALVARADO: Observa que la solicitud viene firmada por la secretaria del club. Recuerda que hay una solicitud de información de la rendición de la subvención que hasta el momento no les ha llegado.

SEÑOR ALCALDE: Explica que básicamente es porque el Presidente del club ha estado un poco alejado, se les vencía la directiva y están en proceso de elección de la nueva directiva. Entre el registro y después el tema de banco se iban a demorar muchísimo en poder nuevamente solicitar con la directiva nueva.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que igual van a tener que esperar al presidente para girar el depósito ya que no se le permite a la secretaria hacer eso. No se saca nada con entregarles el cheque si no regularizan su situación. Siente que no es una justificación para aprobar una subvención porque además no hay reparos pero se solicitó una información sobre un tema puntual que tiene que ver con una rendición de la organización y no les ha llegado. Puede entender que el presidente está alejado, no pone en duda eso, pero en su momento se solicitó una información sobre la misma organización para aclarar una situación.

CONCEJAL GALDAMES. Cree que son cosas paralelas, la solicitud de información si bien es cierto ya se han cumplido los plazos, recuerda que en la sesión anterior la reiteraron, es para dar cuenta finalmente de una inquietud que tenían algunos socios de este club pero eso perfectamente puede ser soslayado para aprobar la subvención.

Recuerda que ya en otras ocasiones han reparado subvenciones que han sido presentadas por quien no es el representante legal de la organización, cree que hay que ser justos en ese sentido. Si quieren hacer pedagogía social y comunitaria tiene la sensación que lo que debieran hacer es que la organización pueda resolver su directiva y pueda presentarles nuevamente la solicitud. Cree que todos tienen la voluntad de aprobarla, pero si aprueban esto ¿por qué podrían decirle que no a un tesorero, a un primer director que solicite y después que aparezca aquí el presidente y diga que lo pasaron a llevar?. Recomienda optar por lo que es lo legal y quien debiera solicitar es quien ha sido elegido por la propia base de esta organización para representarlos, y si están en estos momentos en un proceso de cambio de directiva cree que habrá que esperar, cree que es lo que corresponde hacer, ellos son los encargados de dar el ejemplo y no lo están dando.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso significa que este año no van a poder tener subvención.

CONCEJAL GALDAMES. Contesta que no es responsabilidad de ellos.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que tienen que de una forma u otra seguir con una constante porque es el mismo reparo que se ha hecho con otras organizaciones, o es para todos o no es para todos.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste en el tema, pueden aprobar en su momento y se puede aprobar la subvención pero no tiene ningún sentido si al final el cheque no lo van a poder cobrar. Se imagina que ellos pueden solucionar su problema dentro de este año.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el tiempo que toma el Registro Civil no alcanzarán.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que el problema con el presidente **de este club viene desde** hace rato que está alejado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahora se le vence la **vigencia a la directiva**.

CONCEJAL CARRASCO: Aclara que toda directiva que va a vencer su periodo tiene dos meses antes llamar a reunión general, entonces cuando ya se les termina su periodo tienen todo ya organizado.

SEÑOR ALCALDE: Espera que el Registro Civil tuviera sus tiempos legales porque se demora montones en autorizar las directivas y ahí quedan las directivas paradas durante meses.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que entonces hay que hacer un reclamo al Registro Civil para que apure los procesos, antes era mucho más expedito pero cambió la ley y al final fue peor.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que habría que hacer ese reclamo formal porque no es la única organización que se ve afectada cuando se renuevan las directivas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el Registro Civil no tiene un procedimiento cuando hay un cambio de un integrante de la directiva.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si es primera vez que ocurre una situación así con una organización.

SEÑOR ALCALDE: Cree que han aprobado tras veces subvenciones.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que se han hecho reparos y se les ha pedido que lo presente el presidente de la organización.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que lo formal, lo que corresponde a una institución que respeta la institucionalidad es que se respete de alguna manera esto.

CONCEJAL ALVARADO: Recomienda que la organización haga la petición como corresponde independiente que esté alejado. Se imagina que don Virgilio tendrá la voluntad para poder firmar ya que la organización tiene que seguir funcionando.

CONCEJALA ARAOS: Opina que una vez que regularicen se les da la subvención.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no van a poder regularizar.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que ellos tampoco pueden quedar como buenas personas porque si aprueban al final le hacen un daño a la institución porque no van a poder cobrar el cheque, cree que eso no tiene sentido. Cree que lo correcto es lo que se ha hecho con todas las otras organizaciones, solicitar que el presidente pueda hacer la petición correspondiente, independiente que ese proceso interno lo van a tener que arreglar, acelerar en el Registro Civil.

CONCEJALA ARAOS: Señala que ese es un problema de la organización y no de ellos como concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que hay una presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores, hay una Encargada de la Oficina de Adultos Mayores que se imagina que también podrán asesorarlos para que puedan solucionar el problema.

SEÑOR ALCALDE: Instruye a la señora Encargada de Control que vea el tema de la rendición de la subvención de esta organización.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita copia de la rendición de cuenta de la subvención municipal otorgada a esta organización.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que lo solicitan porque habían algunos socios que estaban dudosos y solicitaron ese documento, el que se pidió a través del alcalde para que les puedan entregar esos datos, no hay un reparo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y QUEDA PENDIENTE.

Memorándum N° 155 de fecha 10 de septiembre de 2015 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, que remite informe sobre terreno denominado "Colonia veraniega Curacaví", ubicado en el sector El Batro, comuna de El Quisco y reunión sostenida con comunidad El Batro.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en este memorándum se explica la situación del terreno y que es para ratificar solamente un acuerdo.

CONCEJALA PONCE: Pregunta cuál es la superficie del terreno.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Responde que 1.300 metros de largo.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que hay personas que se han tomado parte de ese terreno, incluso en su oportunidad lo observaron con la colega María Recabarren porque echaban las aguas servidas en la misma calle que pasaba por ahí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo que hay es lo que se pudo recuperar pero por desgracia casi todo es inundable entonces tampoco se puede construir ahí.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si lo que están pidiendo es renovar la servidumbre.

SEÑOR ALCALDE: Explica que en su momento la junta de vecinos del sector estaba con un proyecto para colocar alcantarillado, necesitaban que la salida del alcantarillado pase por el terreno municipal, de hecho se hizo un sexional para poder habilitar el recinto que aprobó en su momento la municipalidad de El Quisco y también es un poco asociado este tema del alcantarillado. Después cambió la directiva de la junta de vecinos, la otra directiva presentó otro proyecto que no le resultó, y ahora están volviendo al proyecto original. Conversado con ESVAL, quien es el que tiene la concesión, para poder en el fondo sacar la cañería por el terreno municipal.

Ahora estarían cumpliendo un compromiso que se asumió en su momento y que les conviene bastante porque tienen la posibilidad de colocar alcantarillado, además están conversando con la gente de ESVAL para ver si pueden aprovechar colocar agua porque tienen que llevar agua en camión, todo funciona desde acá.

Mas que nada esto es para ratificar el acuerdo que se tomó en su momento para que pueda pasar el colector por el terreno municipal y darle salida a todas las casas que están por el lado.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta cuánto les pagarían.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que primero están ratificando un compromiso que se asumió en su momento, y lo otro es que les puede servir porque se conectarían al alcantarillado.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que no tiene ningún problema en aprobar, pero siendo un poco egoísta cuando van a El Quisco hay vecinos que tienen su servidumbre que salen hacia el sector municipal, las puertas de sus casas dan hacia el terreno municipal entonces su pregunta es por qué tienen esa salida.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que son una o dos casas que tienen sus puertas hacia el terreno municipal.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que este proyecto lo estuvieron conversando con la presidenta de la junta de vecinos de ese sector que vino especialmente. Respecto al tema de la línea en estos momentos hay una sola persona que está con la línea corrida y que incluso les serviría porque esa persona debería irse a la línea que le corresponde. Incluso el colector va a pasar por ahí así es que sí o sí esa persona va a tener que sacar esa reja, obviamente que van a tener que estar encima para que se haga donde corresponde.

CONCEJAL GUZMAN. Aprueba esta moción.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que para efectos de la formalidad de este concejo municipal se les entrega un informe, por lo tanto se toma conocimiento de este informe. Lo segundo, se imagina que el alcalde por lo que ha planteado solicita ratificar un acuerdo. Solamente para la historia fidedigna del proceso, ratificar lo que aquí aparece.

Tuvo la oportunidad de ser funcionario a honorarios en ese tiempo, conocer las características personales del Director de la Asesoría Jurídica de ese tiempo, don Andrés Preminger, y es bueno que esto se pueda materializar porque hubo un compromiso de parte de esta municipalidad y de las autoridades de aquel entonces, don Pedro Julio como alcalde y todo su concejo municipal. Cree que los compromisos son para respetarlos y esta es una institución, independiente que las personas pasen también aprueba esta renovación de este compromiso por parte de la municipalidad.

CONCEJAL CARRASCO. Opina que es beneficioso para la municipalidad porque tal como lo plantea el alcalde, está la posibilidad de conectarse al alcantarillado y la posibilidad de contar con agua potable.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere ser bien responsable, el tema del agua es algo que ya están partiendo en las conversaciones, pero quieren aprovechar la instancia y si es posible colocar agua porque era mejor vender el terreno para pagar la conexión del agua ya que salía carísimo porque la factibilidad que les daba ESVAL era una locura. Esto les abre una alternativa pero no quiere crear expectativas pero quieren aprovechar la instancia.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que tenían que hacer una matriz a un punto alto del recinto, no podían conectarse a la matriz que pasa por el lado del puente, por lo tanto tenían que conectarse por la matriz que pasa por arriba del cerro y eso significaba romper calles, salía muy caro.

CONCEJAL CARRASCO: Espera que resulte porque es un bien para la comunidad.

CONCEJALA ARAOS: Señala que conoce bien la historia del comienzo y de la compra del terreno que fue un gran esfuerzo de toda la comuna. Aprueba bastante contenta para que el terreno de Curacaví logre tener alcantarillado y agua.

ACUERDO N° 156/09/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA MANDATAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA COMUNIDAD EL BATRO, DE LA COMUNA DE EL QUISCO, PARA AUTORIZAR EL PASO UNA SERVIDUMBRE POR EL TERRENO QUE POSEE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ EN LA LOCALIDAD DE EL BATRO, COMUNA EL QUISCO, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 155 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL SEÑOR JUAN PALACIOS MENESES, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Solicitud de subvención municipal de doña Alejandra Escobar Verdejo, Presidenta de la Junta de Vecinos "Las Rosas", que solicitan un monto de \$ 400.000.- para el año 2015.

CONCEJALA ARAOS: Señala que se inhabilita porque es socia de la junta de vecinos

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que no es necesario inhabilitarse porque esto es para la comunidad, no para ella.

ACUERDO N° 157/09/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- A LA "JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS" PARA EL AÑO 2015.

EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIÓNES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2015.

Memorándum N° 158 de fecha 14 de septiembre de 2015 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, que remite informe por denuncia de vecinos del pasaje El Rosa, de la Villa Padre Hurtado.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

Memorándum N° 139 de fecha 1° de septiembre de 2015 del señor Cristian Andrades Drago, Director Jurídico Municipal que remite antecedentes solicitados de don Mauricio Cisterna, doña Paula Gárate y don Juan Obregón.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que dentro de la rendiciones de la señora Paula Gárate para pagarle mensualmente, coloca como acción "participar en las reuniones del Consejo Regional" donde ella es Consejera Regional.

SEÑOR ALCALDE: Explica que puede ser que haya ido en representación de la municipalidad a algunas reuniones.

CONCEJAL ALVARADO. Puede ser de la comisión de seguridad pero tiene sus dudas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es miembro de esa comisión pero ha ido específicamente por el tema PDI a reunirse con el Director Regional de la PDI, también ha ido a reuniones del Consejo de Seguridad pero que no es el Consejo Regional, no es del CORE, es un Consejo Regional de Seguridad que se cita, donde va el Intendente muchas veces, el Ministro del Interior, las autoridades policiales y los alcaldes o representantes encargados de seguridad de las distintas comunas, puede ser que ahí coincida el nombre.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que dice el informe "reunión Consejo Regional de Seguridad en Intendencia Metropolitana de Santiago", pero su opinión personal es como que suena todo mal visto por la comunidad, o sea, que nos paguemos a nosotros mismos para que participe dentro de una reunión donde al final ellos mismos votan los proyectos. Lo quiere exponer abiertamente.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que si quiere ponerle esa connotación pero cuando se habla del Consejo de Seguridad es una reunión distinta, es una reunión donde se cita que incluso él fue dos veces y en la segunda reunión les dijo que no volvía mas porque ahí ni siquiera aparecían en el mapa, mostraban mapas de Santiago con todos los delitos, con todas las cosas que estaba haciendo Carabineros, la Intendencia y les hizo ver que para ellos la Región Metropolitana terminaba en Pudahuel y es por eso que no fue mas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que entiende el planteamiento del alcalde que a lo mejor legalmente se puede hacer pero es un funcionario que al final le paga la municipalidad para que los vaya a representar en tema de seguridad donde termina ella misma, dentro de todos los Consejeros Regionales, aprobando platas para la misma comuna donde ella hoy día presta servicios.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que son cosas distintas, por ejemplo, doña Gloria Requena es encargada de seguridad de Maipú y miembro del Consejo Regional.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que no le está dando la connotación política, puede ser de cualquier comuna, le da lo mismo, pero siente que eso le hace mal a la comunidad y por eso cada día los ven más lejanos porque al final son los mismos de siempre, por ejemplo, la Encargada Provincial de Seguridad, señora Margarita Cofré, de su mismo partido. La ciudadanía ya está agotada, reitera que son los mismos de siempre.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que le ponga la connotación que quiera pero ella ha hecho una buena labor aquí.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que lo está planteando como una autoridad de la comuna, que se ve mal, que puede ser legal pero hoy día hay muchas cosas que son legales pero la sociedad las cuestiona y siente que este es un tema que es para cuestionar.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que debe juzgar por los resultados.

CONCEJAL ALVARADO. Aclara que lo que está planteando es que en una votación ella vota a favor de la municipalidad que representa.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que ella se ha inhabilitado también en el Consejo Regional.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que lo nota de esa manera, independiente del partido que sea.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si estarían perjudicados cuando el alcalde dice que no se ha perdido ningún proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque los proyectos se conversan a nivel de bancada, no se conversa con cada Consejero Regional en particular.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que es independiente del partido que sea, dio un ejemplo de lo que sucede a nivel de la provincia.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que juzguen por los resultados.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que entonces está todo permitido si los resultados son buenos, es igual que el Guatón Santibáñez en el año 82 que le daba lo mismo como lo hicieran, que los doparan, que metieran prostitutas porque total había que ganar el campeonato mundial. Siente que la respuesta del alcalde es que cualquier cosa da lo mismo mientras los resultados sean

SEÑOR ALCALDE: Insiste que escucha eso y se está dando una connotación como que si se hubiera contratado por otras razones, le llama la atención.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo está planteando de una manera y el alcalde lo está tomando de ese punto de vista, le dio un ejemplo de otra situación que puede ser tal vez mas cercana porque es la realidad. No está haciendo mención solamente a este caso puntual, es un tema generalizado hoy día en Curacaví. Lamentablemente esto los tiene donde los tiene.

CONCEJAL CARRASCO: Entiende lo que el colega Alvarado trata de decir. Su forma de ver el asunto es que se repiten las caras y la gente ya está cansada, venga del lado que venga, que no siempre sean las mismas caras participando de todas estas instancias, independientes de la política que venga. Por ahí comprende un poco al colega que no todo se puede estar mezclando, tiene que haber por lo menos una variación para que sea un poco transparente porque la gente también lo percibe de esa manera. Como están ahora es por lo mismo porque son las mismas caras en todos lados y la gente se aburre de ver las mismas caras en todos lados.

CONCEJAL GALDAMES: Coincide con el alcalde cuando dice que por los resultados hay que evaluar, no tiene problemas con eso. Cree que lo que quiso plantear el colega, y le surge una duda ética y quiere colocar un ejemplo muy concreto, no tiene que ver con la legalidad, tiene que ver con la cosa ética.

Es de conocimiento público que hace un tiempo atrás un Diputado de la República, Presidente de la Comisión de Minería, mientras ejercía su cargo entregaba asesoría, mandaba unos informes un poco mas extensos que los que envía la señora Paula, a una empresa, Antofagasta Minerales. ¿Estaba impedido de hacerlo?, indica que no. La legislación dice entregar una cosa exclusiva y de hecho estaba recibiendo buenas lucas extras, pero fue nombrado Ministro Secretario General de la Presidencia y cuando se destapó este tema él necesariamente tuvo que renunciar, no porque haya faltado a la ley sino porque el cuestionamiento ético que se le hizo al gobierno, en particular a él, de que un miembro, Presidente de una Comisión de Minería estuviera boleteando a una de las empresa mineras mas importantes de la región de Antofagasta, incluso cuando a preguntaron él dice que nunca de inhabilitó, que incluso rechazó algunas propuestas que no beneficiaban a esa minería, pero hay un cuestionamiento, y ese cuestionamiento ético es porque el estándar ético de lo que se le exige a los funcionarios públicos ha aumentado y eso lo ve con buenos ojos.

Nadie podría decir que la señora Paula Gárate esté incurriendo en una ilegalidad porque efectivamente los Consejeros Regionales la inhabilitación que de alguna manera les asiste respecto de las municipalidades es que asuman un cargo de jefatura. Ella no es jefe de nadie, está contratada a honorarios a suma alzada. Si bien es cierto el concejo aprobó los recursos es el alcalde quien contrata, él tendrá que ver su evaluación respecto de ella pero nadie le está cuestionando eso.

Cree que el cuestionamiento tiene que ver justamente, como lo decía el colega, que se ve feo que la Consejera Regional de la provincia de Melipilla esté contratada por un municipio de la provincia. A lo mejor si estuviese contratada por el municipio de San José de Maipo no sería tan complicado pero es por la municipalidad de Curacaví donde efectivamente muchas veces tiene que votar. Es bueno que el alcalde diga que ella se inhabilita cada vez que tiene que votar un proyecto que de alguna manera involucra a nuestra comuna porque ahí hay un conflicto.

Estuvo revisando algunos dictámenes de Contraloría donde dice básicamente lo que está diciendo. No hay ningún problema en contratar a un Consejero Regional pero este Consejero Regional, como funcionario público que está asociado, no puede votar ni tomar una acción positiva o negativa respecto de la municipalidad a al cual está contratado. Cree que mas bien hay un cuestionamiento ético, aquí no hay nada ilegal, cree que es importante saber las cosas que está haciendo, pero se marca un poco en esa premisa que plantea el colega que aquí hay que exigir, los ciudadanos están permanentemente elevando el estándar de lo ético que impida a las autoridades, sobretodo en estos tiempos en que están tan cuestionados los empresarios, los políticos, incluso las jerarquías de la iglesia, es decir, aquí todo el mundo está cuestionado entonces uno tiene que de alguna manera reaccionar en el marco de esa exigencia que está haciendo la ciudadanía. Va a revisar este informe con más detalle para poder pronunciarse.

Es bueno también que se corrigió el tema de don Juan Obregón que lo había planteado, también le gustaría saber si don Alfonso Abarca trabaja en la municipalidad porque también aparecía contratado hasta el 31 de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

Memorándum N° 387 de fecha 14 de septiembre de 2015 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que solicita aprobar contrato de suministro de recuperación de licencias médicas área municipal y de educación.

SEÑOR ALCALDE: Explica que en parte los recursos de saldo inicial y ejecución presupuestaria en general que hemos tenido es porque han estado recogiendo bastantes recursos que estaban ahí pendientes. También han estado haciendo demandas de prescripción para poder rebajar deuda flotante y finalmente recuperar un poco de presupuesto.

De hecho hay municipalidades que no han sido capaces de recuperar al cien por ciento. De hecho han venido varias personas a ofrecer sus servicios y les hizo ver que aquí se licita todo, no se hace por trato directo, incluso traían un dictamen de Contraloría que permitía trato directo pero para hacerlo mas transparente le dijeron que no y era mejor licitar.

Dado que es un contrato de suministro con un monto un poco indeterminado lo trae para que se apruebe por el concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cómo se paga.

SEÑOR ALCALDE: Responde que por porcentaje de recuperación.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si eso se puede.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, incluso están todas las municipalidades, también servicios públicos y empresas privadas que se dedican a eso, es externalizar un servicio.

CONCEJAL GALDAMES. Aclara que es la modalidad lo que les llama la atención. Recuerda que hace un tiempo leyó un dictamen de Contraloría que decía que eso no era posible que se llegara a un acuerdo por porcentaje, que se tenía que fijar un monto mensual. Solicita le permitan aclarar esa duda y darle una vuelta mas para ver ese dictamen, se compromete a traer esa información.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene problemas.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SANCIONARA LA PROXIMA SESION.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR FRANCISCO CARRASCO:

1.- Plantea que vecinos le preguntan la posibilidad de instalar un contenedor de botellas para el sector rural porque venir a Curacaví ya es un gasto. Los vecinos dicen que se podría instalar a un costado o a la entrada de la Posta Rural de Cerrillos que es un lugar más concurrido.

SEÑOR ALCALDE: Responde que con la gente de Coaniquem lo hablaron y se comprometieron a que iban a traer un contenedor que ya lo pusieron, de hecho le pidieron dos contenedores mas y lo están evaluando.

Cada contenedor tiene un costo y necesitan estar con cierta periodicidad, no les sirve colocar un contenedor en que van a venir a los seis meses a buscarlo. Tiene más o menos identificados los lugares y dependiendo de eso podrían hacerle empeño a otro contenedor más pero primero tiene que esperar que les cumplan con los que les habían comprometido.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Pregunta si en Pataguilla habrá alguna fonda para las Fiestas Patrias.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL GALDAMES: Tiene entendido que en la población Colo Colo están publicitando una fonda.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le llegó una solicitud hace poco y la derivó al Director Jurídico. Esa persona tiene patente y cree que por ahí se podría hacer algo pero no recuerda si es una fonda.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que el octavo año de la escuela de Cerrillos está organizando una fonda.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que mas que una fonda es una fiesta que hacen durante la noche y en el día no hay actividades.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que en comparación a otros años son pocas las fondas, cree que tiene que ver con la seguridad.

SEÑOR ALCALDE: Explica que hace como un mes y medio la Gobernación citó a una reunión donde puso todas las condiciones que se tienen que cumplir en las actividades de Fiestas Patrias, en aquellas actividades donde se reúnan mas de tres mil personas y en aquellas actividades que se realicen en lugares que no estén habilitadas normalmente para recibir gente. Esto les generó un problema gigante porque la gran mayoría de las fondas se hacen en lugares que no están habilitadas para reunir gente.

El jueves recién les llegó un correo del abogado de la Gobernación diciendo que el criterio definitivo va a hacer solamente para las actividades que reúnan más de tres mil personas y en las otras actividades puede dar autorización la municipalidad. Con esto los fregaron porque ese mismo día en la mañana había venido el Seremi de Salud porque para dar una autorización para una fonda era muy poco tiempo y era imposible. Eso les complicó bastante porque hubo muchas exigencias, además que los obligaron a pedir y después una semana antes del 18 les rebajaron la norma. De hecho la gente de la medialuna El Taco tuvo problemas por eso aunque igual vinieron a última hora, pero efectivamente este año van a hacer mucho menos las fondas que la vez anterior.

2.- Se ha dado cuenta de la mejora del alumbrado público, desde la última vez que trataron el tema en el concejo le parece que la empresa se ha puesto mas las pilas, en los lugares que ha habido siempre problemas se ha ido mejorando y eso es importante y lo destaca.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la semana antes pasada y la semana pasada arreglaron como sesenta luminarias que es más o menos lo que arreglan en el mes. El Director de Obras también ha estado más drástico.

CONCEJAL CARRASCO: Informa que antes de llegar a El Molino había una corrida de focos apagados desde hace mas o menos un mes. No trajo los números de los postes pero se compromete a traerlo mañana. También hay focos apagados en Lo Prado, Santa Inés, Pataguilla Interior. Hizo un recorrido completo hace dos semanas y también hizo ingreso de los números de los postes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para el sector de Pataguilla y Santa Inés mandaron a la empresa la semana pasada, estuvo trabajando a finales de la semana antes pasada y la semana pasada los trajeron de vuelta porque tenían que estar con todas las luminarias funcionando en los lugares mas complicados para el once de septiembre.

3.- Informa que estuvo conversando el domingo con don Mauricio Cifuentes, hijo de don Checho, y le dijo que estaban muy conformes con todo el apoyo que han recibido de Carabineros y que las rondas se estaban haciendo más permanentes, que se ven un poco mas respaldados por las autoridades. Dio los agradecimientos tanto a la municipalidad como a todo el concejo porque se estaban preocupando por ellos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que Carabineros ha estado deteniendo a clientes frecuentes con antecedentes. En el tema del Gato Cósmico fue un trabajo de un mes y medio, incluyendo a la municipalidad, incluyendo a doña Paula Gárate, quedó detenido. El Cernícalo cayó por el asalto a la Shell, también están investigando porque al parecer está metido en otro delito, al día siguiente cao detenido El Cara de Plato. El día 11 en el tema de las balaceras cayó detenido la banda de Rojas. También han estado en conversaciones con el Fiscal varias veces y está más estricto, lo más importante es que han estado quedando detenidos. Para el 18 también es una fecha compleja en temas de seguridad.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Informa que hace un tiempo atrás fue a la comuna de Casablanca y se dio cuenta que en una plaza había un recipiente de botellas plásticas, le pareció interesante la iniciativa. Envío un correo a la empresa que promociona estas cosas y les comentó que sería interesante que pudieran tomar contacto con la municipalidad para ver si se podía replicar esa iniciativa. Esta empresa recicla, se llevan los plásticos y de alguna manera esos plásticos que están en nuestras calles, en la basura, en los esteros podría estar reciclada y siendo reutilizada.

Ellos hicieron rápidamente un análisis de costos, les hizo ver que era lejos y dijeron que a lo mejor se podría llegar a un acuerdo con la municipalidad, si la municipalidad por ejemplo les fabrica los recipientes, buscar algún tipo de situación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que habló con el alcalde de Casablanca por esa iniciativa, le dijo que iba a conversar con ellos y le contestaron algo parecido, como que no estaban muy interesados en venir a Curacaví. En todo caso están en conversaciones con otras personas para hacerlo y están relativamente avanzados. Cree que pronto estarían con alguna novedad.

CONCEJAL GALDAMES: Le parece que les sale un poco caro. Ellos le decían que operan principalmente con la municipalidad. Piensa que sería interesante abrir esto a otras organizaciones, como las propias juntas de vecinos, que sean más activas, que hayan dado pruebas que están trabajando el tema medio ambiental y podría ser interesantes trabajarlo hasta con ellos. Si lo están viendo por ese otro lado sería interesante porque es una buena idea.

Le va a dejar los datos para que tomen contacto directamente porque de repente sería interesante llegar a un arreglo.

CONCEJAL CARRASCO: Cree que una de las cosas para que sea más interesante para ellos es la cantidad que se pueda juntar, como lo dice el colega, se puedan coordinar a través de las juntas de vecinos que ellas tengan su espacio donde acopiar y la municipalidad luego lo recolecta y lo junta en un solo lugar para que la empresa venga directamente a un solo punto a buscar el plástico, porque ahí se estaría limpiando gran parte de la comuna, es cosa de ponerse de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Cree que de todas maneras es un avance, pero también la persona que va a botar al canal no es la persona que va a botar ahí porque no tiene un lugar donde reciclar, probablemente el que va a botar la botella es preocupado, el que bota la basura igual cuando pasa el camión sin ningún problema y que ahora como tiene otra alternativa más recicla.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que la diferencia es que no va a tener excusas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hoy día tampoco tienen excusas. Este tema de reciclaje es un tema que obviamente es beneficioso pero tampoco es la solución a todos los problemas, para él es mucho más importante este aumento de las sanciones por botar basuras que el tema de reciclaje para hacer todos los basurales, porque el basural no se va a solucionar por ponerle al lado un contenedor de reciclaje, la persona que va a botar a cualquier lado es una persona que le pongan lo que sea va a seguir botando igual. El público que uno junta con el tema del reciclaje es el público consiente, no es el que deja las cosas botadas en cualquier parte.

CONCEJAL CARRASCO: Indica que el inconsciente es el mínimo, pero a medida que esto se desarrolle esa gente que tiene poca conciencia también se va a mezclar.

CONCEJALA PONCE: Comenta que hay un condominio en Curacaví que tiene el contenedor para plásticos. Lo que habla el alcalde es lo que han estado hablando en conjunto con esta persona para que se puedan poner estos contenedores en algún lugar de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es una buena iniciativa, lo único que eso apunta a reciclar, a llevar menos para Santiago, a reutilizar, pero no apunta a los basurales porque los basurales no es la gente que dice no tengo donde reciclar así es que va a botar a cualquier parte.

2.- Recuera que hace una semana vino la señora la Lesly Villa, presidenta de la junta de vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez a denunciar una situación problemática respecto de un terreno en calle Williams Rebolledo, que saben que es un sector donde se está emplazando un proyecto inmobiliario pero que está sin cierre. Se había comprometido en esa oportunidad con la señora Lesly a tomar contacto con los representantes de ese terreno.

El lunes 7 de septiembre, en una reunión donde había funcionarios del Serviu y también de la Constructora Oval, tuvieron la oportunidad de hablar con don Pablo Ortiz, que es el gerente general de la empresa que tiene ese terreno y además representante legal. Se comprometió con la señora Lesly, con el concejal que habla, para enviar una carta a este concejo dando la posibilidad para que todo lo que pueda hacer la municipalidad en ese terreno tenga plena libertad, además le planteó la presidenta y las dirigentes de esa junta de vecinos la situación que se veía respecto a que habrían personas que se estarían tomando ese terreno, por lo tanto están estudiando una acción legal para poder desalojarlos.

Le envió una carta por correo electrónico, le va a dejar copia al alcalde y a la señora Lesly al que da lectura. También dijeron que estaban estudiando el tema legal de desalojo, no sabían si era por el lado de Ministerio Público o solamente a través del Juez de Policía Local. Eso lo está viendo don Pablo Ortiz con su abogado, que sería un poco lo que estaban solicitando como junta de vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema pueden ingresar si la situación lo amerita pero finalmente hay que dejar claro que el responsable del terreno sigue siendo el dueño, lo que les interesa es que los dueños cierren, mantengan cerrado con los resguardos necesarios.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que cuando vino la señora Lesly se había planteado que en algún momento había hecho la solicitud a la municipalidad para meter una retroexcavadora para limpiar, sabe que los vecinos ya están haciendo acciones en ese terreno y es valorable porque se había convertido en un mini vertedero, y se había planteado que no existía la autorización del dueño, entonces si existe hoy día y si se pueden hacer acciones hoy día está esa autorización.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que quien es el responsable de mantener el terreno sigue siendo el dueño, pueden ir dentro de las posibilidades pero el basural está en un terreno particular.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que lo que planteaban en esa oportunidad era que la municipalidad no se podía contactar con él.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Respecto al tema de la basura señala que se cursó una multa a la persona que botó la basura porque habían unas cuentas y estaba la dirección de la persona, se sacaron fotografías y se mandaron al Juzgado de Policía Local. Han vuelto a ir y efectivamente hay un resurgimiento de un mini basural, pero aparte de pasarles multas no pueden hacer mucho.

Respecto al cierre el que tiene que hacerse responsable es el dueño, independiente que tenga la mejor voluntad. Finalmente aquí hay un tema de desligarse de su responsabilidad legal de mantener cerrado su propiedad porque básicamente si eso está así es porque no tiene cerco, sino va a ser súper fácil decir que entren a limpiar pero se va a limpiar como sucede en todos los basurales, y a la semana siguiente van a volver a botar basuras.

Tienen la capacidad fiscalizadora, gracias a la junta de vecinos saben quien es el vecino responsable pero eso nunca se va a terminar totalmente. Lo más factible es que el dueño se haga responsable de cercar definitivamente su terreno. Tiene la mejor voluntad que les permita el ingreso para poder hacer alguna fiscalización pero repite que van a cursar alguna infracción eventualmente limpiar y luego volverá a ocurrir lo mismo.

Estuvo en el lugar y aparte de los escombros que se pueden observar hay basuras domiciliarias, cuentas, cuadernos. Sino se cierra definitivamente eso no va a hacer solución al problema. Reitera que ahí se tiene que hacer responsable el dueño del terreno, independiente que puedan colaborar. Cree que es un avance que aparezca pero finalmente la solución a ese micro basural es el cierre, que se haga responsable.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no es un favor, no es una buena disposición sino que es una obligación.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Agrega que pueden ir todas las semanas a multar a esta gente, que ya saben quienes son, de hecho es la misma gente que vive a tres casas más allá.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no tienen ningún problema en ir en algún momento a hacer quizás algún trabajo de ese tipo, pero tiene que quedar claro que no está haciendo un favor, aquí lo mínimo que corresponde es que mantenga su terreno con un cerco que impida el paso y que impida todos los problemas que está generando a los vecinos.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto al tema que ha sido constante de denuncias por parte de la presidenta de la junta de vecinos y de los mismos vecinos, siendo práctico es difícil que la empresa vaya a cerrar. El propietario al final va a vender el terreno y viéndolo de su punto de vista va a hacer un gasto innecesario, hay que ser honesto pero no cree que cierre.

Lo segundo tiene que ver con un tema de la basura que es un tema permanente no tan solo de ese lugar sino que en varios lugares, es difícil cambiar. Lo otro tiene que ver con las personas que están ahí, siente que las personas que están habitando ahí, en la situación que están, que están robando, que están asaltando.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que eso se produce básicamente porque el dueño de la propiedad no tiene cerrada su propiedad, si estuviera cerrada no podría vivir gente ahí, o sea, es el único responsable, de hecho les pasó un caso parecido hace un par de semanas, también de gente que se tomó un terreno, Carabineros fue y se le explicó a esa gente que sino hay un delito flagrante Carabineros no va a poder entrar a la propiedad a fiscalizar, y como municipalidad tiene menos posibilidad de entrar a una propiedad privada porque no pueden llegar y entrar.

El que tiene la facultad legal de sacar a los ocupantes es el dueño y si el dueño no inicia las acciones legales nadie mas lo puede hacer, aquí el único que tiene la batuta de tomar las acciones legales, de erradicar a los ocupantes ilegales es el dueño, y segundo, aparte de las acciones legales eso se produce mas aún si el lugar parece un despoblado porque amerita mas a que cualquiera pueda ingresar a tomarse el lugar.

Definitivamente la manera más acorde es que el dueño debería cerrar, eso produce más desincentivo a que la gente se vaya a tomar el lugar y se instale ahí. Así como llegó esa familia van a llegar otras familias y va a hacer un proceso de nunca acabar porque estos procesos judiciales tampoco son seis meses, sino que un año en que esté la resolución del Juez para entrar con la fuerza pública para sacarlos. Si ellos no demandan nadie más lo puede hacer.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que por el planteamiento que hace el Asesor Jurídico piensa que quedan en lo mismo porque hace un par de semanas no se podía encontrar al dueño, pasó una semana y se encontró al dueño.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que la señora Alicia Juanico fue a la oficina y tuvo que notificarlos por carta el decreto porque no pudo encontrar a la gente ahí.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que ya se estableció el contacto, hay un tema respecto a la basura para buscar una solución y para dar una respuesta a los vecinos, hay temas legales que entiende.

Está la voluntad del propietario, del representante legal de la empresa de ese proyecto de buscar alguna alternativa. Siente que en forma conjunta, tanto la municipalidad como ellos, que es un tema terreno, pero los vecinos quieren aparte del foco de la basura, que eso se termina cerrando el lugar, que esas personas salgan de ahí, y ¿de qué manera se pueden sacar?

SEÑOR ALCALDE: Responde que demandando.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que hay una cosa mas practica, botando la construcción que ahí hay.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que nadie puede ingresar.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que el propietario **está dando** la autorización.

SEÑOR ALCALDE: Le explica de la siguiente manera: suponiendo que tiene un terreno y que lo dejó botado, al día siguiente llega unas personas y se toman el terreno, llenan con basuras y generan un problema con los vecinos ¿el dueño de terreno va a ir a la municipalidad diciendo que le tienen que solucionar el problema si el terreno es suyo?.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta de qué manera entonces soluciona el problema que afecta a los vecinos que son de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Siente que la carta es un avance pero encuentra que la empresa no está haciendo su trabajo, esta es una empresa que está haciendo un negocio con este terreno, no está haciendo lo que le corresponde. En esta carta se compromete a tomar acciones legales contra la gente, espera que se las tome, no es un proceso rápido, el dueño es el único que puede tomar esas acciones. Como municipalidad no puede ir y decirle al dueño del terreno que tiene gente ilegal viviendo ahí así es que los va a echar, pero ¿sino no son ilegales, y si el dueño del terreno los autorizó a vivir ahí?. El único que puede decir si son ilegales o no son ilegales es el dueño, así es que eso tiene que ir por la vía judicial.

Respecto de la mantención del terreno es el mismo que el ejemplo que decía, ¿encuentran lógico que si él deja botado su terreno particular y después le dice a la municipalidad que esta cuestión le generó un problema enorme para los vecinos así es que la municipalidad tiene que solucionarlo?, eso no es lógico porque el problema lo generó el dueño del terreno que no se preocupó de tenerlo como corresponde.

Después que se le notificó el decreto que se iba a declarar sitio eriazo no apareció en todo ese tiempo y ahora como solución dice que la municipalidad se haga cargo de esa cuestión.

Reitera que la mantención le corresponde al dueño del terreno, como municipalidad pueden ir, pero es un tema delicado del punto de vista legal, es como que ir a limpiarle el jardín de la casa de una persona, entendiendo que hay una necesidad social uno puede hacer algunas excepciones, pero no sacan nada si es que el dueño del terreno no asume su responsabilidad realmente y cierre como corresponde porque sino va a seguir metiéndose la gente, van a seguir botando basuras, van a seguir generando todos los problemas que hay hoy día y como municipalidad tampoco pueden cuidarle el terreno a un particular.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que al final quedaron en las mismas, siente que la municipalidad al final quería el contacto, se hizo el contacto y quedaron en las mismas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahora van a hablar con ellos y van a decirle que asuman la responsabilidad que realmente les corresponde.

CONCEJAL ALVARADO: Se imagina que también la municipalidad tiene que aportar, se imagina que hay acuerdos privados públicos como se hacen muchas cosas, la responsabilidad social para solucionar el problema a los vecinos.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Le aclara que si como municipalidad se van haciendo responsables en la mantención de todas las propiedades de cualquier persona que no cumple con sus obligaciones legales, es una línea muy delgada en cuanto por que intervenir en una u otra situación.

Se puede ir a fiscalizar, se puede hacer la excepción de limpiar pero esto no va a pasar si efectivamente las personas que tienen que asumir su responsabilidad, porque legalmente es un privado que tiene un terreno y,

SEÑOR ALCALDE: Señala que además un privado que tiene un terreno que después lo va a vender y va a echarse la plata al bolsillo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Agrega que eso genera un que si un particular realiza determinada acción como abandonar una propiedad y eso genera un daño a los vecinos en su calidad de vida y seguridad. De su punto de vista personal, es un vecino, un privado que tiene los recursos necesarios para hacer la gestión, porque tampoco están hablando de un caso social.

SEÑOR ALCALDE: Señala que por ejemplo que hay personas que tienen el mal de Diógenes y que tienen la casa terrible, se ha ido, han hablado con los vecinos, han hablado con la familia y han ido a limpiar, pero es porque están hablando de una persona que es de escasos recursos que tiene una dificultad. En este caso tiene dudas. Cree que es un avance, cree que tener el contacto de la persona que por fin apareció, que tendrán que contactarse con ellos pero aquí lo que finalmente se está haciendo es traspasarle a la municipalidad una responsabilidad respecto de un terreno que un privado no se ha preocupado de mantenerlo como corresponde.

CONCEJAL ALVARADO: Siente que tiene que haber una voluntad y que la respuesta que da el asesor jurídico al final quedan en lo mismo como estaban antes. Antes no se podía encontrar a la persona, ahora se encontró pero están igual, tienen que cerrar ellos y la municipalidad no hace nada, no hay una solución para los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cómo van a cerrar.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que no está diciendo cerrar, sino que a última hora que se sienten a conversar porque siente que están a la defensiva, entonces no van a avanzar mucho.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que el contacto es importante porque la persona que se anduvo buscando, que se le notificó varias veces ahora apareció.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Quiere poner en contexto la responsabilidad legal que pueda tener la municipalidad porque tampoco se trata de decirle una cosa a los vecinos que finalmente son cosas que no se van a poder hacer.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que cuando se habló este tema en el concejo le pidió al concejal Galdames que le hubiese avisado para tener una conversación porque también era importante representar la municipalidad. Pero quiere ser bien franco porque es muy fácil y para ponerlo en términos bien duros, para llevarse los aplausos y decir “yo aquí dejé todo listo y la municipalidad no quiere hacer nada”, pero después quien tiene que asumir la responsabilidad de esto y del punto de vista legal es el alcalde, no es un concejal, es por eso que le interesaba participar en esa reunión para también poder plantear el punto de vista de la municipalidad de lo que se puede o no se puede hacer, y cuál es la responsabilidad del dueño. No sabe si en la reunión se converso que el dueño es finalmente el responsable de tener su terreno como corresponde.

Pueden ir, tendrán que coordinarse para hacer un operativo pero es como estar limpiando el jardín de la casa de una persona que para efectos legales es exactamente lo mismo.

CONCEJALA PONCE: Señala que se ha hablado mucho sobre el tema de la basura y de la gente que está viendo ahí, pero qué responsabilidad le asiste al dueño del terreno si es que una persona es violada dentro de ese terreno, porque al final el tema de la basura uno se puede hacer cargo multando al dueño, pero reitera cuál es el tema de la seguridad de la gente que vive ahí o transita por ahí porque ese terreno lo están usando como tránsito hacia la avenida principal.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Señala que ya violaron ahí a una niña.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Indica que vuelven al tema principal, es un terreno de tránsito porque no se ha cerrado.

CONCEJALA PONCE. Reitera qué responsabilidad le cabe al dueño del terreno porque el que cometió el delito fue otra persona que no tiene nada que ver con el dueño del terreno pero el delito se cometió por la falta del dueño del terreno de no tener cerrado ese sitio, mas aun no haciendo las denuncias respectivas hacia quienes están viviendo ahí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el tema de la basura es un tema importante, se puede hacer limpieza, pero a pesar de hacer una limpieza en un terreno particular es un tema delicado. El problema general no se va a solucionar mientras no se cierre el terreno como corresponde.

CONCEJALA PONCE: Insiste en preguntar qué responsabilidad le asiste al dueño del terreno según lo que acaba de decir la vecina, que ya fue violada una persona ahí,

SEÑOR ALCALDE: Responde que se notificó un decreto que lo declaraba sitio eriazo, que es lo que la ley les permite para cobrarle mas contribuciones.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta qué señala la ordenanza municipal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que este es un tema que regula la ley, que cuando hay un sitio eriazo se cobra sobretasa de contribuciones, se hacen las notificaciones correspondientes, en el fondo se les cobra una multa por tener el terreno en esas condiciones.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que para no seguir mas en polémicas pregunta por qué no se hace un puente, como ya están en conocimiento que hay un contacto y que la empresa tiene disposición, conversar con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el hecho de tener contacto con la persona es muy importante porque lo venían buscando desde hace mucho tiempo.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que eso es bueno porque no entran en una discusión porque al final no van a solucionar nada en estos momentos.

CONCEJAL GALDAMES: Para redondear el asunto, quiere informar que cuando se reunieron con el dueño de la empresa estaba la señora Lesly de testigo, y les contó, como anécdota, que un día andaba con otras personas visitando el terreno y se encontró que habían máquinas retroexcavadoras haciendo una calle. Se acercó a hablar con el director de obras y finalmente entendieron que el proyecto era interesante, que de alguna manera se abría la calle Juan Pastene con la Avenida O'Higgins, les pareció interesante y finalmente entendieron que era una solución urbanística interesante y cedieron el terreno. Hay antecedentes que lo corroboran.

Si bien es cierto hay un decreto municipal que dice que ese terreno es eriazó, es importante que los colegas sepan que esta propia municipalidad entregó un permiso de construcción aprobando un anteproyecto de construcción de un conjunto habitacional, que va a ser ingresado el 18. De hecho, en estos momentos se encuentra el Comité Juan Pastene reunido en la escuela Valle de Puangue recabando los últimos antecedentes para ingresarlos al SERVIU para empezar a preparar lo que va a hacer la postulación.

Va a estar muy contento y esperanzado que así sea, que de aquí tal vez a un año y medio en ese terreno no solamente haya un cierro, que obviamente va a impedir que ocurren estos vertederos ilegales, estas tomas ilegales, la inseguridad que todos han estado hablando y que comparten la preocupación, porque la constructora OVAL, que es la Egis patrocinante o la entidad patrocinante mejor evaluada de la región metropolitana, como constructora llevan cien de cien, todos los proyectos que han postulado al SERVIU se lo han ganado, es una constructora que es bastante sólida y tiene bastante respaldo financiero y constructivo. De hecho el proyecto propiamente tal en términos constructivos ya fue presentado a una mesa técnica del SERVIU y aprobado sin ningún tipo de restricciones, solo falta postular y si les va bien van a haber 156 familias de aquí a un año y medio más, no solo disfrutando los beneficios que significa tener una vivienda propia, además que es un proyecto bastante inédito en nuestra comuna como un conjunto de departamentos en condominio, no pagando dividendos, sino que además un conjunto de esa naturaleza va a poder aumentar a plusvalía de ese terreno porque hoy día ese terreno eriazó con un conjunto habitacional de esas características bien bonito, va a aumentar la plusvalía en ese sector.

No pensó que cumplir un compromiso adquirido en este concejo municipal, porque fue en este concejo municipal donde adquirió un compromiso con este concejo y con la dirigente presente, de que haría las gestiones para contactar a los dueños del terreno y en este mismo concejo municipal, que es donde corresponde, entrega ese compromiso adquirido. Espera y también se ofrece de puente para poder llevar a cabo todas las gestiones que tengan que llevarse a cabo con los dueños y también con la Constructora oval para despejar cualquier duda.

También les dijo don Pablo Ortiz, y en esto quiere ser claro, que hace cuatro años hicieron una promesa de compraventa del terreno, no han subido el precio del terreno donde se está emplazando el proyecto porque ellos lo ven como un tema social, obviamente también hay una empresa, y se imagina que hay lucro detrás y es legítimo que así sea, que esto no se iba a cerrar mientras el proyecto no fuera aprobado, contando con mucha esperanza que el proyecto se apruebe de aquí a este llamado que va a hacer el SERVIU, por lo tanto si hay algún tipo de acercamiento entre el municipio y la empresa también se ofrece, no tiene problemas, no se trata, como lo dice el alcalde, de ganarse los aplausos sino que cumplir un compromiso adquirido en este concejo municipal, frente al concejo y frente a la dirigente.

Espera que al menos la señora Lesly, otras dirigentes y una vecina afectada que vive justamente en el deslinde del terreno, fueron los que le plantearon este tema tanto a don Juan Pablo, al arquitecto y ella, al menos entendió que había bastante voluntad de parte de ella, la citó ese día porque justo se dio el espacio en que se hizo una reunión masiva del comité, donde asistió la encargada de SERVIU que tenía que verificar, como una especie de Ministro de Fe, que se diera esa reunión que era uno de los requisitos para poder ingresar el proyecto

Ellos se comprometieron a enviar esta carta, le llegó hoy día y también se comprometieron a estudiar las acciones legales para sacar a esa gente y está contemplado en la carta. Espera que ese compromiso también se cumpla.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Solicita la posibilidad de retirar unos escombros que quedaron en ese sitio.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que pueden ir a pesar que del punto de vista legal es bastante discutible porque esto finalmente es un problema de los vecinos.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Señala que lamentablemente como vecinos tienen que molestar al alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es molestar pero reitera que es un tema legal, de hecho meter máquina y todo eso no es algo barato.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Explica que esta junta de vecinos no está cobrando cuotas, viven el momento, la villa la tienen adornada todo con recursos de ellos. Si un vecino se enferma se consiguen plata, si necesitan adornar lo mismo, no tienen los recursos como para contratar una retroexcavadora.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está hablando que quien debiera hacer esto es el privado, de todas maneras dentro del alcance lo pueden hacer, no tienen mayores problemas. El punto es que como está hoy día el terreno en un mes más va a seguir igual. A lo que va es que no es un compromiso de usted ni un compromiso nuestro. Esto se debiera solucionar con la persona que estuvieron buscando por cielo, mar y tierra que no apareció. Es bueno que ahora haya aparecido pero que aparece para decir que la municipalidad se haga cargo de su terreno cree que tampoco es lo más lógico.

Con este tema del contacto van a ver si pueden lograr que asuma su responsabilidad respecto del terreno, por otro lado pueden planificar, si es un tema específico lo pueden ver y ojala que la junta de vecinos pueda hacer otro esfuerzo para poder controlar, entre comillas, que el terreno no vuelva a convertirse en esto.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Recuerda que hace más de un mes conversó con personalmente con usted porque no tiene personal de limpieza para la plaza, eso lo hace ella.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso se puede hacer pero también hay que cumplir con la ley, lo segundo, eso tampoco puede significar que la persona que es responsable se lave las manos con el tema. Respecto de la gente que vive adentro del terreno es otro punto, ahí el único que puede pedir el desalojo es el dueño del terreno. Lo otro que ha sido un poco más paliativo, es el tema del cierre de la plaza y del Inspector que está yendo, poder dentro de las facultades que tienen estar lo más controlado posible, pero hay cosas que escapan.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Informa que en el concejo pasado del 7 de septiembre solicitó el salón municipal para el 23 de septiembre desde las 18,00 hasta las 20,30 para una reunión con los comerciantes. Pregunta si tiene alguna respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo ha visto y lo tendría que ver con su secretaria, pero la solicitud la tendría que ingresar la agrupación.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que lo solicitaron como concejales.

CONCEJALA ARAOS: Reitera la necesidad de tener una respuesta rápida sino para conseguir otro lugar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no puede decirle ahora porque lo tiene que ver con su secretaria.

2.- Informa que como comisión de seguridad se acordó trabajar para presentar una ordenanza al concejo municipal que regula el cierre de calles y pasajes. Se trabajó en esa ordenanza que la entregará hoy día para que los concejales lo estudien. El concejal Galdames la explicará más en detalle.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es con respecto a la ley de cierre de pasajes que exige que tiene que haber una ordenanza y una serie de otras condiciones para poder cerrar las calles.

CONCEJAL GALDAMES: Explica que el año 2011 se aprobó una ley que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Recuerda que hace un tiempo atrás algunos vecinos organizados ponían algunos cierres, algunas medidas de control en algunas calles o pasajes que tuvieran una misma vía de acceso. En algún momento la Corte Suprema ordenó retirar eso porque no había una ley que permitiera este tipo de medidas.

Se legisló y se incorporó un artículo en la Ley de Municipalidades, se agregó al artículo 5 una letra c) que básicamente permite a las municipalidades autorizar, da lectura al referido artículo letra c): "las municipalidades podrán autorizar, con un plazo de cinco años, el cierre o medidas de control de acceso a calles y pasajes o a conjunto habitacionales urbanos o rurales de una misma vía de acceso o salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos. Dicha autorización requerirá el acuerdo del concejo respecto. El plazo se entenderá prorrogado automáticamente por igual periodo, salvo resolución fundada en contrario de la municipalidad con acuerdo del concejo".

Después en el artículo 65, cuando en aquellas materias el alcalde requiere el acuerdo del concejo, da más antecedentes respecto de algunos detalles de cómo tienen que operar, y tal como lo dice el alcalde, se requiere dictar una ordenanza para poder autorizar.

Estuvieron estudiando y como en la municipalidad no se ha dictado esa ordenanza quisieron ser proactivos en ese sentido, estuvieron consultando ordenanzas de algunas municipalidades, trataron de refundir algo y quieren que se pueda discutir esta ordenanza para que si alguna agrupación de vecinos en algún momento quisiera tomar una medida de cierre en alguna calle o pasajes o conjunto habitacional con una misma vía de acceso de salida por motivos de seguridad ciudadana, que no los pille sin una ordenanza. Como de alguna manera hoy día está tan en boga el tema de seguridad ciudadana, han querido proponer esto al concejo municipal para empezar a discutirlo, espera que lo puedan hacer a la brevedad posible, pensando principalmente en que existen calles, pasajes con una misma vía de acceso de salida que podría por motivos de seguridad ciudadana en algún momento solicitarles cerrar.

Esto está todo normado, el artículo 65 da detalles muy precisos de cómo se debe hacer, se tiene que solicitar el pronunciamiento de la dirección de obras, de la dirección de tránsito y transporte público, de Carabineros de la comuna, de la unidad competente de Bomberos. Se establece cuánto es la cantidad de personas que tienen que concurrir con su acuerdo favorable para poder solicitarlo. Cree que es interesante empezar a discutir esto porque es una medida que cree contribuye a tomar medidas en cuanto al tema de seguridad ciudadana.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si se pueden aportar sugerencias.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que es la idea.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta qué pasa con los pasajes que están cerrados.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que hay una disposición transitoria de la ley que dice que se debieran ajustar a la norma, les dan un periodo de tiempo.

3.- Informa que cuando fue presidente de la junta de vecinos de Las Rosas solicitó que cortaran un árbol que está en la vereda afuera de su casa. Lo fueron a cortar hace dos años, no sacaron las raíces, dijeron que después iban a volver y no volvieron nunca más. Se cayó una niña porque ese lugar es muy oscuro, si se cae a futuro un adulto se va a quebrar. Lo pone en conocimiento del concejo, mostrando las fotos para que esa vereda se pueda reparar lo antes posible y saquen las raíces de ese árbol porque está peligroso. Reitera que lo pone en conocimiento si es que se cae alguien ya está avisado el municipio.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que también por la calle Las Rosas, afuera del sitio del señor Urbano, hay un tronco gigante y no se puede pasar.

4.- Informa que el poste 0568118, ubicado en la calle Las Rosas está luz.

5.- Pregunta por el funcionamiento de la camioneta de seguridad, tiene entendido que se contrató a un chofer, que es un ex Carabinero, si va a tener dos turnos, si se va a contratar una persona más o solamente se va a contratar uno.

SEÑOR ALCALDE: Responde que como este concejo no lo deja pasarse de la contrata solamente puede contratar una persona, que tiene turnos en distintos horarios, distintos días dependiendo de las necesidades.

CONCEJALA ARAOS: Señala que se supone que seguridad tiene que trabajar en el día y en la noche.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que si es que le dejan contratar mas gente soluciona el problema altiro, es un esfuerzo grande que se está haciendo como municipalidad tener un vehículo en la calle, ojala pudieran tener más vehículos pero es lo que están haciendo como municipalidad.

CONCEJALA ARAOS: No entiende cómo va a trabajar en el día y en la noche si van a tener un solo chofer.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es lo que acaba de decir, tiene turnos.

CONCEJAL CARRASCO: Comenta que tiene turnos diferidos.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que si quiere que tengan una patrulla de Carabineros las 24 horas del día afuera, ¿es lo que quiere que le digan?.

CONCEJALA ARAOS: Responde que no.

SEÑOR ALCALDE: Replica que es como que mira todo malo.

CONCEJALA ARAOS: Señala que lo encuentra bueno, de hecho si ellos aprobaron todo esto es gracias al concejo municipal para que usted puede hacer todas esta inversiones, todos los avances que hay en la comuna no es solamente una gestión de la administración sino de todo el concejo municipal.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que entonces el concejo buscó la camioneta.

CONCEJALA ARAOS: Agrega que usted está para trabajar, usted es el que trabaja en el municipio, el que administra, entonces es obvio que tiene que hacer toda esa pega. A lo que se refiere es como funciona en las otras municipalidades con los vehículos municipales porque si hay una emergencia a equis horas, ¿cómo va a estar disponible el chofer las 24 horas?.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en la ley en ninguna parte les da atribuciones en materia de seguridad a las municipalidades disuasivas, este es un tema de prevención, de apoyo, de poder tener la posibilidad de estar fiscalizando en la calle infracciones menores, entonces si quiere que ande patrullando como Carabinero diríjase a Carabinero. Acá es un tema de apoyo, de patrullaje preventivo que es lo que pueden hacer.

Reitera que ojala tuvieran en la planta de la municipalidad que tienen todos esos servicios, no tienen esa planta, además ni siquiera es un tema de recursos sino que es un tema de planta. Esta planta es la misma del año 94.

CONCEJALA PONCE: Recuerda que este tema se trajo al concejo.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que se tuvo que hacer un ajuste, distribuir funcionarios, hacer un monto de cosas para liberar los recursos que les permitiera contratar un inspector.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si dentro de las funciones también están el sacar partes a los vehículos mal estacionados.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, el vehículo cuenta con algunas condiciones para poder andar patrullando.

CONCEJAL CARRASCO: Recuerda que cuando se anuncio que entraba en funcionamiento este vehículo también se dijo que se iba a perfeccionar a una persona del municipio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, la persona es ex carabinero, obviamente tiene esa parte desarrollada, lo otro es que producto de un convenio firmado con la Municipalidad de Las Condes hace un tiempo también se a va a mandar algunos días para que se especialice en ese tema. Es una persona que se contrató para dedicarse a ese tema, la idea es que ande a distintas horas, distintos días y en distintos sectores porque tampoco es la idea que este todos los días lunes a la misma hora y en el mismo lugar. Todos estos patrullajes se hacen en coordinación con Carabineros porque la idea es poder liberar a Carabineros de ciertos sectores, de ciertas rondas que pueda estar el Inspector para que Carabineros se pueda dedicarse a otros sectores que sean más conflictivos.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica que se enviará al fiscalizador a una capacitación en virtud del convenio existente con la municipalidad de Las Condes.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que también está coordinado internamente con cada departamento que tiene roles fiscalizadores para poder hacer ese trabajo, que pueda tener también la posibilidad de fiscalizar todo, de hecho cuando discutieron el tema del reglamento interno para él era muy importante separar el rol fiscalizador de una unidad específica, de hecho otras comunas mas grandes lo hacen así, lo tienen centralizado, los modelos que vieron eran así, unidades de fiscalización específica dedicada solamente a ese tema que le prestan servicios a todas las unidades que tienen relación con el tema de fiscalización.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica que el tema de turnos de la persona que tiene que trabajar es con respecto a que como todo funcionario tiene una jornada de trabajo. Ahora estos turnos serán variables de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando y la programación que se realiza. Claramente no puede un funcionario estar disponible las 24 horas, sin perjuicio que para emergencias u otras eventos de características importantes el funcionario estará a disposición.

CONCEJALA ARAOS: Indica que ese era el punto porque como se ha dicho que la gente llame al municipio, entonces era su pregunta de cómo una persona va a estar de día y de noche.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es por eso que se ha explicado cuál es el rol de prevención de la municipalidad, si hay alguna denuncia respecto de alguna situación que pueda fiscalizar el inspector municipal que llame a la municipalidad para poder dirigir su labor pero que no reemplaza a Carabineros, por ejemplo si hay un incendio y llaman a la municipalidad también van a estar mal, es por eso que se han preocupado de difundir respecto de las labores que puede hacer el inspector, respecto a las materias del tema de seguridad.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SANDRA PONCE:

1.- Respecto al tema de seguridad, informa que tuvo la oportunidad de encontrarse con la camioneta de seguridad ciudadana en el sector rural un día viernes de madrugada a las cuatro de la mañana en el sector de Lolenco dando vueltas. La gente se ha sentido más segura, ha conversado con la gente del sector y dicen que al ver el vehículo les trae más seguridad.

2.- Informa que en la sesión pasada preguntó sobre un forado que existe en la vereda de la calle Cuyuncavi y la Avenida O'Higgins. Estuvo averiguando y por debajo pasa el canal, no hay una consistencia de la vereda que pueda sostener mucho el concreto porque pasan los camiones de alto tonelaje por el sector.

Pregunta si existe la posibilidad que se enrije y el cruce peatonal se corra un poco más al lado de Cuyuncavi. Colocar una barrera mas larga.

SEÑOR ALCALDE: Instruye al señor Secretario Municipal que se coordine con el Director de Tránsito, pero en todo caso están trabajando en hacer las tapas, que ya están bastante avanzados para otros lugares que tienen que reparar y en la medida que estén listas se van a ir poniendo.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que la otra vez cambiaron una tapa en calle Javiera Carrera con Manuel Rodríguez y quedó bastante bueno.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se están haciendo tapas, además se tiene que construir una tapa que quedó pendiente para la calle Javiera Carrera, arreglar la rejilla del Pasaje Morales y otras cuatro o cinco mas que ya están bastante avanzadas.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Informa que hace un par de semanas grabó un video del gran micro basurales que se han hecho en la Cuesta Barriga. Esta semana con gran satisfacción ha visto a través de Departamento de Vialidad haciendo una limpieza profunda, lo quiere destacar y felicitar a todos los organismos competentes que están vinculados a este aseo. También agradece a esta administración porque algo ha hecho en eso.

Recoge las palabras del colega que hay que reconoce lo bueno, porque se está haciendo bastante imperioso el tener una Cuesta Barriga limpia, es la cara visible de nuestra comuna por ese lado, y tiene entendido que eso lo está haciendo la empresa Rodel.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es la empresa que tiene el contrato global de la mantención, además como AMUR están presentando un proyecto para hacer miradores en todos esos lugares, obviamente el plan piloto partiría por la Cuesta Barriga pero la idea también es tomar la Cuesta La Dormida, por ejemplo que toma hacia el lado norte. Tomar otras cuestas también tiene dificultades, pero van a partir por la Cuesta Barriga y ya llegaron a un acuerdo con Padre Hurtado.

2.- Señala que tiene una sensación amarga con la empresa eléctrica porque van a tener una fonda en Lo Alvarado, Santa Rita, El Ajial y aún no se han cambiado las luminarias. En el cruce de Santa Inés está sin luz.

3.- Plantea que vecinos de Quebrada Honda le preguntan por qué se están haciendo lomos de toro, que es un camino privado de uso público, y el camino de Los Bosques, que es un camino que reúne las mismas características no.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los vecinos lo autorizaron.

CONCEJAL GUZMAN: Indica que hay otros sectores que requieren lomos de toro y no están. No sabe si se justifica o es un gasto innecesario haberlos colocado en ese lugar.

CONCEJAL GUZMAN: Reitera que fue un acuerdo que tomaron hace bastante tiempo con la junta de vecinos y con los representantes de las familias.

CONCEJAL GUZMAN: Tiene entendido que hace bastante tiempo que ahí no hay junta de vecinos, se caducó hace bastante tiempo por este municipio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ellos tienen comité de administración.

SEÑOR ALCALDE: Informa a conversación que tuvo con el alcalde de María Pinto, dependiendo de cómo vayan ellos con su presupuesto se programará un operativo de limpieza en ese sector.

4.- Reitera solicitud de la señora Cristina Fuentes, que vive al frente de la fábrica de dulces Millahue, para talar unos árboles que están afuera de su casa y que hasta la fecha no hay respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que el problema es que esos árboles están topando los cables del tendido eléctrico. Hace dos semanas tuvo reunión con CGE y aprovecharon de ver otros temas. Ellos se dieron cuenta lo que significa cuando se cae un árbol para efectos de suministro de energía eléctrica. Estaban proponiendo hacer un recorrido donde se tienen que coordinar con el Director de Obras para cortar los árboles que están con más problemas, con el compromiso de reforestar con árboles más amigables de los cables.

CONCEJALA PONCE: Informa que en el sector de la población Germán Riesco los cables del tendido eléctrico están entre los árboles.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no se pueden meter y el compromiso ese que iban a hacer un recorrido por la comuna y replantar árboles que sean más fáciles de administrar tanto para las veredas como para los árboles.

5.- Informa que hace unos días se encontró con unos apoderados afuera del salón municipal por una actividad que había, y un apoderado que estaba sacando fotografías le recomendó que en el sector donde está un panel del frontis del municipio se pueda iluminar para que las ceremonias fueran más exitosas, de repente se ve muy oscuro ese fondo. Lo deja como sugerencia.

6.- Informa que en la calle Jorge Montt con Juan Pastene hay un disco pare, hay unos metros de calles que no están terminadas. Un vecino le señaló que casi ha habido accidentes. Le hizo ver al vecino que ese es un tema del SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están esperando que el SERVIU de el visto bueno para poder continuar. Los alcaldes de la AMUR tuvieron reunión con el Director del SERVIU y le hicieron ver que ellos son los responsables de las calles para que les den una solución.

El Director se comprometió que los proyectos fueran aprobados lo más rápido posible, tiene buena disposición pero cree que todos los Directores del SERVIU que han pasado dicen lo mismo.

7.- Desea felices Fiestas Patrias al alcalde y a todos los colegas concejales.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,00 horas.


JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

JRGL/imh.

